

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BICAMCORP S.A., CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las catorce horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía BICAMCORP S.A., ubicadas en BAQUERIZO MORENO 713 Y LUIS URDANETA, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: a) Gómez Rosales Luis Fernando como propietario de doscientas acciones, y con derecho a doscientos votos; b) Gómez Rosales José Fernando como propietario de doscientas acciones, y con derecho a doscientos votos; c) Gómez Rosales De Marcos Delia como propietario de doscientas acciones, y con derecho a doscientos votos; d) Gómez Rosales de Quiñones Leonor como propietario de doscientas acciones, y con derecho a doscientos votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2013; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor José Fernando Gómez Rosales, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, con carácter ad-hoc, el señor Luis Fernando Gómez Rosales, y actúa como Secretario el señor José Fernando Gómez Rosales, Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente listado de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente



**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BICAMCORP S.A., CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los accionistas presentes han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

- 1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Alexis Avila, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

“Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2013”.

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

- 2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

El señor Luis Fernando Gómez Rosales, en su calidad de Presidente de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2013, dejando constancia de que su referido informe constituye la memoria anual de la Administración de la sociedad.

Concluida la lectura del aludido informe, el Presidente lo somete a consideración de la Junta, la cual, por unanimidad, resuelve:

“Aprobar el informe de la Administración presentado por el Presidente y la gestión administrativa desarrollada por él durante el ejercicio económico del año 2013.”

Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.



**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BICAMCORP S.A., CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

El señor Luis Fernando Gómez Rosales, en su calidad de Presidente de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2013, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2013 la Compañía ha tenido una ganancia de CIENTO DIECIOCHO DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$118,64).

Concluida la intervención del Presidente de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y además cuentas por el año 2013, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

“Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2013”.

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

- 4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.

Con la información proporcionada por el Presidente, la Junta procede a deliberar acerca de la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2013, y al respecto resuelve, por unanimidad, que una vez cumplidas las disposiciones legales pertinentes, dichas utilidades sean distribuidas y repartidas de acuerdo al cuadro presentado por el representante legal de la compañía.

Adicionalmente el Gerente General pone a conocimiento de la Junta de Accionistas que a partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BICAMCORP S.A., CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

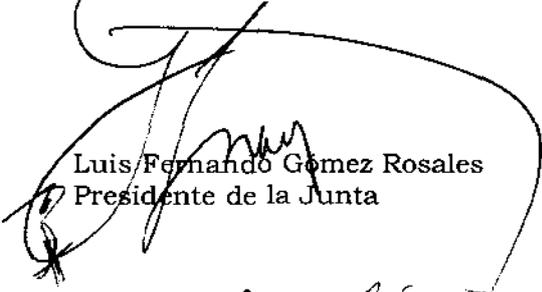
Es así que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en el Ecuador durante el 2013 la compañía canceló el valor de CIENTO CUATRO DOLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$104,07), valor que pasó a constituirse como Impuesto a la Renta definitivo del ejercicio económico 2013, considerando que la compañía obtuvo pérdidas en el referido período.

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

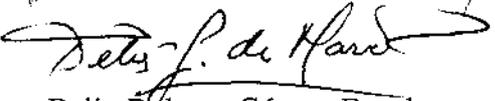
- a) Los informes presentados por el Comisario y el Presidente de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2013.
- c) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas.



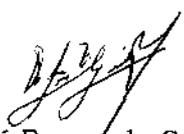
Luis Fernando Gómez Rosales  
Presidente de la Junta



Delia Dolores Gómez Rosales



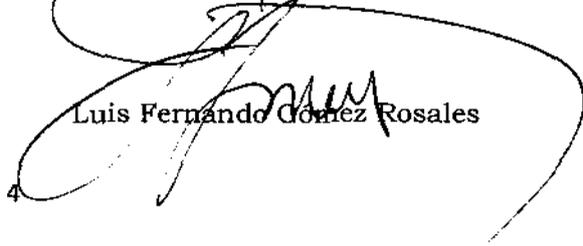
Leonor María Gómez Rosales



Dr. José Fernando Gómez Rosales  
Secretario de la Junta



Dr. José Fernando Gómez Rosales



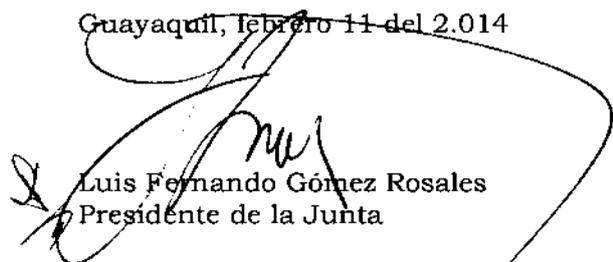
Luis Fernando Gómez Rosales

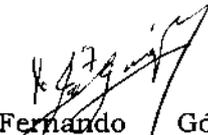
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BICAMCORP S.A., CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DEL 2014.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía BICAMCORP S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los accionistas, a saber:

- 1) El señor Gómez Rosales Luis Fernando, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 200 votos; y,
- 2) El señor Gómez Rosales José Fernando, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 200 votos.
- 3) La señora Gómez Rosales De Marcos Delia, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 200 votos.
- 4) La señora Gómez Rosales de Quiñones Leonor, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 200 votos.

Guayaquil, febrero 11 del 2014

  
Luis Fernando Gómez Rosales  
Presidente de la Junta

  
José Fernando Gómez Rosales  
Secretario de la Junta